

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



Archivo Hispalense. Revista Histórica, Literaria y Artística inició su publicación en 1886, por la Sociedad de Bibliófilos Sevillanos (Sociedad del Archivo Hispalense), editando cuatro tomos entre 1886 y 1888. Desde 1943, es una revista científica editada por el Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación de Sevilla; actualmente su periodicidad es anual. La finalidad de la revista es contribuir al conocimiento y difusión de investigaciones inéditas sobre diversos aspectos históricos, artísticos, literarios y culturales de Sevilla, su provincia y por extensión su antiguo reino, sin límite cronológico.

© DE LOS TEXTOS: SUS AUTORES
© DE LA EDICIÓN: DIPUTACIÓN DE SEVILLA. SERVICIO DE ARCHIVO Y PUBLICACIONES

ISSN: 0210-4067

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: DIAGRAMA, S.C.
IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: ARTES GRÁFICAS SERVIGRAF, S.L.
DEPÓSITO LEGAL: SE-25-1958

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

[PERIODICIDAD ANUAL]

ISSN 0210-4067

NÚMEROS 285-287 / AÑO 2011 / TOMO XCIV



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

NÚMEROS 285-287 / AÑO 2011

ISSN 0210-4067

CONSEJO ASESOR

FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS Presidente de la Diputación de Sevilla	ANTONIA HEREDIA HERRERA Ex-Directora de la revista Archivo Hispalense
GUILLERMINA NAVARRO PECO Diputada del Área de Cultura e Identidad	CARMEN MENA GARCÍA Universidad Pablo de Olavide
BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR Universidad de Sevilla	PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ Universidad de Sevilla
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ Universidad de Sevilla	ENRIQUE VALDIVIESO Universidad de Sevilla

CONSEJO DE REDACCIÓN

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ Universidad de Sevilla	VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO Universidad de Sevilla
ANTONIO MIGUEL BERNAL Universidad de Sevilla	ROGELIO REYES CANO Universidad de Sevilla
JUAN BOSCO DÍAZ-URMENETA MUÑOZ Universidad de Sevilla	SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA Universidad de Sevilla
ELODIA HERNÁNDEZ LEÓN Universidad Pablo de Olavide	ESTEBAN TORRE SERRANO Universidad de Sevilla
ANTONIO MERCHÁN ÁLVAREZ Universidad de Sevilla	ALBERTO VILLAR MOVELLÁN Universidad de Córdoba
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ Universidad de Sevilla	FLORENCIO ZOIDO NAVARRO Universidad de Sevilla
ALFREDO J. MORALES MARTÍNEZ Universidad de Sevilla	

DIRECCIÓN

CARMEN BARRIGA GUILLÉN
Jefa del Servicio de Archivo y Publicaciones. Diputación de Sevilla

SECRETARÍA

RODRIGO TRINIDAD ARAUJO

ADMINISTRACIÓN

Suscripciones
ASUNCIÓN PRIETO MUÑOZ
M.^a EUGENIA SÁNCHEZ-HEREDERO AGUADO
Intercambios
MERCEDES NAVARRO DUARTE

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Área de Cultura e Identidad. Servicio de Archivo y Publicaciones
Avda Menéndez y Pelayo, 32. 41071 Sevilla (España)
Teléfono: 95 455.00.29. Fax: 95 455.00.50
e-mail: archivo@dipusevilla.es
<http://www.dipusevilla.es>

SUMARIO

ACTAS DE LAS I JORNADAS DE HISTORIA Y PATRIMONIO ARAHALENSE	PÁGS.
EL LUGAR DE EL ARAHAL EN EL TRÁNSITO DEL MEDIEVO A LA MODERNIDAD	
MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ Y JOSÉ MARÍA MARTÍN HUMANES Presentación	<u>13-15</u>
JOSÉ MARÍA MARTÍN HUMANES Fuentes para la Historia Medieval del lugar de Arahal	<u>17-49</u>
MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ El lugar de Arahal y la <i>Banda Morisca</i> . La frontera compartida (siglos XIII-XV)	<u>51-67</u>
JOSÉ MARÍA ALCÁNTARA VALLE Y HELENA ANGULO BLANCO Morón en el <i>Libro del Repartimiento de Sevilla</i>	<u>69-85</u>
MARÍA ANTONIA CARMONA RUIZ La villa de Arahal en el contexto de las actividades ganaderas en la <i>Banda Morisca</i>	<u>87-103</u>
JOSÉ CABELLO NÚÑEZ La documentación medieval y moderna de La Puebla de Cazalla en la Sección Nobleza, Fondo Osuna, del Archivo Histórico Nacional. Un proyecto de investigación local	<u>105-127</u>
JUAN DIEGO MATA MARCHENA Notas sobre Arahal (siglos XIV a XVI) en la Colección Local de la Biblioteca Pública Municipal de Morón de la Frontera	<u>129-154</u>
IGNACIO ATIENZA HERNÁNDEZ Y FRANCISCO LEDESMA GÁMEZ Un señorío en los siglos modernos. Arahal entre la dependencia y la emancipación	<u>155-178</u>
JOAQUÍN RAMÓN PÉREZ BUZÓN Arahal en los inicios de la Edad Moderna: contribución al poblamiento de Villamartín y segregación de Morón	<u>179-203</u>
JUAN LUIS RAVÉ PRIETO Barrocos e ilustrados en la Parroquia de la Magdalena de Arahal	<u>205-226</u>
JOSÉ MANUEL NAVARRO DOMÍNGUEZ Propuestas didácticas para la enseñanza del patrimonio histórico-artístico de Arahal	<u>227-242</u>

HISTORIA

FERNANDO BEJINES RODRÍGUEZ El castillo y casa-palacio del señorío de Los Palacios del Atalayuela: aproximación patrimonial al origen de Los Palacios y Villafranca (Sevilla)	<u>245-261</u>
JUAN CARTAYA BAÑOS «Que se auia pedido limosna para enterrallo». Una información definitiva sobre la muerte de Mateo Alemán en México	<u>263-281</u>
ANA GLORIA MÁRQUEZ REDONDO El apoyo de Sanlúcar a Sevilla en la pugna por el comercio de Indias	<u>283-306</u>
CASTO MANUEL SOLERA CAMPOS Un arrabal sevillano: los Humeros de la Puerta Real. Algunos datos sobre su población y límites.	<u>307-320</u>

ARTE

ALBERTO ÁLVAREZ CALERO El tenor ecijano Fernando Valero y su éxito en Estados Unidos (1891-1892)	<u>323-346</u>
JUAN MIGUEL GONZÁLEZ GÓMEZ Y JESÚS ROJAS-MARCOS GONZÁLEZ Nuevas aportaciones a la obra pictórica de Antonio Castillo Lastrucci	<u>347-382</u>
ROSARIO MARCHENA HIDALGO Las pinturas de Santa María del Águila de Alcalá de Guadaíra	<u>383-396</u>
ANTONIO MARTÍN PRADAS Mobiliario perteneciente al coro del convento de la Merced de Écija	<u>397-413</u>
FRANCISCO JAVIER MONCLOVA GONZÁLEZ Aproximación a la arquitectura hospitalaria en Sevilla durante la Edad Moderna: estudio de los planos y edificios de los hospitales del Amor de Dios y Espíritu Santo	<u>415-436</u>
MARÍA JESÚS SANZ Testamentos e inventarios de plateros sevillanos en la primera mitad del siglo XVI. Estudio de sus ajuares personales y de sus instrumentos de trabajo	<u>437-457</u>

RESEÑAS

PÁGS.

AMORES CARREDANO, FERNANDO Y OTROS: <i>El castillo de Mairena del Alcor. El legado de Jorge Bonsor y Dolores Simó.</i> POR ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ	461-463
CRUZ ISIDORO, FERNANDO: <i>La Hermandad del Santo Entierro de Sanlúcar de Barrameda y la Magna Procesión de 2011. Estudio histórico-artístico.</i> POR JOSÉ RODA PEÑA	463-466
DELENDA, ODILE: <i>Zurbarán. Catálogo razonado y crítico (vol. 1) y Zurbarán. Los conjuntos y el obrador (vol 2).</i> POR JOSÉ FERNÁNDEZ LÓPEZ	466-468
DÍAZ-URMENETA MUÑOZ, JUAN BOSCO: <i>Joaquín Sáenz. Una poética del paisaje.</i> POR RAFAEL CÓMEZ RAMOS	468-471
MORALES MARTÍNEZ, ALFREDO J.: <i>La piel de la arquitectura. Yserías sevillanas de los siglos XVII y XVIII.</i> POR MIGUEL A. CASTILLO	472-475
MORENO ALONSO, MANUEL: <i>El Alcázar de Sevilla en la Guerra de la Independencia. Un lugar de memoria nacional.</i> POR RAFAEL CÓMEZ RAMOS	476-477
OZANAM, DIDIER Y TÉLLEZ ALARCIA, DIEGO (eds.): <i>Misión en París. Correspondencia particular entre el marqués de la Ensenada y el duque de Huéscar (1746-1749).</i> POR JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ	478-479
PACO, MARIANO DE: <i>El teatro de los hermanos Álvarez Quintero</i> POR MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ NAVARRO	479-482
PINEDA NOVO, DANIEL: <i>Antonio Machado y Núñez, naturalista y político (1815-1896).</i> POR CARMEN RUIZ BARRIONUEVO	482-487
RUIZ ROMERO, MANUEL: <i>Inventario bibliográfico sobre Historia de la Comunicación Social en Andalucía.</i> POR CARLOS ALBERTO CHERNICHERO DÍAZ	488-490

ACTAS DE LAS
I JORNADAS DE HISTORIA Y PATRIMONIO ARAHALENSE

El lugar de El Arahal en el tránsito del medievo a la modernidad

ARAHAL, 31 DE MARZO, 1 Y 2 DE ABRIL DE 2011



Morón en el *Libro del Repartimiento de Sevilla*



JOSÉ MARÍA ALCÁNTARA VALLE
IES Torre de los Herberos, Dos Hermanas (Sevilla)

HELENA ANGULO BLANCO
IES San Miguel, Jabugo (Huelva)

RESUMEN: Este artículo es un análisis de la presencia de Morón de la Frontera en el *Libro del Repartimiento de Sevilla*. Consta de tres partes: una primera en la que hablamos de la principal fuente consultada para la realización del estudio; una segunda que constituye la contextualización espacial y temporal del momento en que la Corona castellana entregó tierras del término de Morón (recién conquistado) a ciertos caballeros hidalgos; y finalmente, una tercera parte en la que analizamos las características de esas tierras y de esos caballeros. Cierra el trabajo un apéndice documental formado por los extractos del *Libro del Repartimiento* donde aparece el citado municipio.

PALABRAS CLAVE: Reconquista, repoblación, repartimiento, musulmán, caballero cristiano, cultivos, siglo XIII, Reino de Castilla, Morón de la Frontera, Arahal.

ABSTRACT: This article is an analysis of the appearance of Morón de la Frontera in the *Libro del Repartimiento de Sevilla* (Book of Distribution of Seville). It consists of three parts: the first one in which we discuss the main source consulted to carry out the study; the second one which constitutes the spatial and temporal contextualization of the moment in which the Crown handed over lands belonging to Morón (recently conquered) to certain noblemen; finally, a third part in which we analyze the characteristics of these lands and of these noblemen. The work closes with an appendix of documents made up of extracts from the *Libro del Repartimiento* (Book of Distribution) where the said districts appear.

KEY WORDS: Reconquest, repopulation, distribution, muslim, christian nobleman, crops, 13th century, Kingdom of Castile, Morón de la Frontera, Arahal.

En 1998 se conmemoraba el 750 aniversario de la conquista de Sevilla por el rey castellano-leonés Fernando III. A propósito de esta efeméride, el Área de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla reeditó ese año, dentro de la colección «Clásicos Sevillanos», la magnífica obra *Repartimiento de Sevilla* de don Julio González. Fue en aquel momento el clásico más joven, pues su original había sido publicado en Madrid en 1951.

La principal diferencia existente entre el texto de 1951 y el de 1998, amén de las características formales de cada edición, radica en que este último presenta una introducción del gran medievalista don Manuel González Jiménez. En su prefacio, el

maestro carmonense analiza objetivamente las características y trascendencia de una obra que se ha convertido en un punto de referencia obligado a la hora de emprender cualquier investigación nueva, y pone el acento en las virtualidades de lo que él denomina un «libro singular». La edición de 1998, más fácil de manejar y más completa si cabe que la original de 1951, habida cuenta la introducción añadida, ha sido la principal fuente utilizada en la realización del presente trabajo.

Don Julio González estructuró la obra en dos tomos, dedicados, el primero de ellos, al análisis histórico de las fuentes («Estudios»), y el segundo, a la edición crítica de manuscritos («Textos»). Dichos manuscritos corresponden a tres fuentes históricas distintas: el *Libro del Repartimiento de Sevilla* que el autor llama «Tipo Espinosa», por el nombre de su primer editor¹, y para cuya edición coteja diez manuscritos diferentes; el *Libro del Repartimiento de Sevilla* clasificado como «Tipo Palacio», que constituye la transcripción de un manuscrito del siglo XIV conservado en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid y que es copia de un original de mediados del siglo XIII; y, finalmente, una selección de documentos históricos relativos al repartimiento del Reino de Sevilla, cuyo conjunto forma el apartado «Índice de Documentos». Todo ello acompañado de las correspondientes notas explicativas y aclaratorias, y de los índices de personas y geográfico.

En el *Repartimiento de Sevilla* de la colección «Clásicos Sevillanos» encontramos, por tanto, los tres tipos de textos con los que trabaja todo historiador dedicado a la época medieval: un preámbulo de corte historiográfico que comenta un estudio histórico, un estudio histórico que analiza e interpreta fuentes medievales (Tomo I), para acabar, las fuentes medievales propiamente dichas (Tomo II).

Hecha esta aclaración inicial, el objeto de la presente comunicación no es otro que el de destacar la presencia de Morón de la Frontera en la obra que nos ocupa.

Morón de la Frontera y sus aldeas, entre ellas las de Cote y Arahál, debieron pasar a poder castellano el 22 de julio de 1240. La extraordinaria rapidez de las conquistas cristianas en tierras de la campiña sevillana y la actitud sumisa de los musulmanes de la comarca hicieron posible que el sometimiento se llevase a cabo mediante pactos o pleitesías, en virtud de los cuales muchos moros de Morón permanecieron, en principio, en la villa y en sus campos, especialmente aquéllos que tenían bienes inmuebles que conservar². En este sentido, y puesto que la mayoría de «los moros fincaron en lo suyo», como dicen las fuentes³, la población cristiana que Fernando III pudo asentar en 1240 en Morón de la Frontera y Cote debió ser muy reducida: un pequeño grupo

1. Pablo Espinosa de los Monteros publicó en Sevilla la obra *Historia, antigüedades y grandezas de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla* (1627-1630).

2. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel (Eds.): *Actas Capitulares de Morón de la Frontera (1402-1426)*. Sevilla: Diputación Provincial, 1992, p. xxi.

3. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Servicio de Publicaciones, 1988, p. 42.

de guerreros, caballeros y peones, a quienes encargó el cometido de defender la plaza y sus aldeas, así como los puestos más avanzados, de las posibles algaradas granadinas procedentes de Ronda, Setenil y Zahara⁴.

Ocho años después de la toma de Morón, el 23 de noviembre de 1248, Fernando III recibía de manos de las autoridades islámicas de Sevilla las llaves de la ciudad, concluyendo así un duro y largo asedio iniciado en el mes de agosto del año anterior⁵.

Finalizada la conquista con la entrada y posesión de la ciudad y sus términos, el rey y sus consejeros estudiaron la forma de aprovechar las nuevas adquisiciones y, al mismo tiempo, liquidar la campaña y defender el territorio recién incorporado⁶. El repartimiento de Sevilla hay que entenderlo, por tanto, como una recompensa que hace el rey a sus vasallos por los servicios prestados, pero también como un intento de asegurar la defensa de la nueva plaza ante la amenaza que entrañaba el vecino Reino de Granada.

El reparto de bienes inmuebles (tierras y casas) entre los repobladores de Sevilla debió ser acometido en un primer momento por el propio Fernando III, ya que las primeras entregas de fincas datan de 1251, si bien no concluyó hasta mediados de 1253, reinando ya su hijo y sucesor Alfonso X⁷. De hecho, fue en mayo de ese año cuando se formalizó por escrito este repartimiento⁸.

Para efectuar el reparto, el rey nombró una *junta de partidores*, entre los que se encontraba don Remondo, obispo de Segovia y hombre de confianza tanto de Fernando III como de Alfonso X. Según la extensión de las tierras entregadas por la Corona y las condiciones del asentamiento para sus pobladores se diferencian hasta tres tipos de lotes en el repartimiento de Sevilla: donadíos mayores, donadíos menores y heredamientos. Los donadíos mayores eran grandes alquerías concedidas por el monarca a infantes y otros miembros de la familia real, príncipes extranjeros, Órdenes Militares, Arzobispados y Obispados, nobles castellanos y altos funcionarios de la corte, como el notario del rey, el escribano del rey o el almojarife real. Los donadíos menores eran alquerías más modestas repartidas entre iglesias, monasterios y personas de menor importancia, muchos de ellos simples servidores y mesnaderos del rey, e incluso soldados profesionales que habían participado en la campaña, como adalides, almocadenes y almogávares, y con la condición de que sus beneficiarios se estableciesen como po-

4. GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: *La campaña sevillana y la frontera de Granada (siglos XIII-XV). Estudios sobre poblaciones de la Banda Morisca*. Sevilla: Universidad de Sevilla y Fundación Conntsa, 2005, p. 109.

5. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: «Sevilla en la hora de 1248», en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (Coord.): *Sevilla, 1248. Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 2000, p. 703.

6. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*, t. I. Sevilla: Ayuntamiento, Área de Cultura, 1998, pp. 234-235.

7. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes y MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: *Sevilla en tiempos de Alfonso X el Sabio*. Sevilla: Ayuntamiento, 2000, p. 23.

8. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Fernando III el Santo*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2006, p. 242.

bladores en esos lugares. Por fin, los heredamientos eran parcelas de tierra que el rey entregó directamente a 200 caballeros de linaje o hidalgos⁹ y que el concejo hispalense se encargó de repartir entre estos destacados vecinos asentados en la ciudad. Del resto de la población instalada en Sevilla –los varios miles de caballeros ciudadanos, peones, menestrales y mercaderes– no sabemos prácticamente nada¹⁰.

Todos esos lotes de tierra donados por el monarca a magnates y pobladores se extendían a lo largo y ancho del vastísimo término de Sevilla. En efecto, la concesión del alfoz o, como se denomina en la región andaluza, de la *tierra* de Sevilla, fue obra de Alfonso X. Así pues, durante la segunda mitad de 1253 el Rey Sabio fue adscribiendo una serie de territorios al concejo municipal cuya delimitación completa, una vez acabado todo el proceso, presentaba una extensión enorme: al Oeste su límite era el Guadiana; al Norte seguía una línea descendente desde Jerez de los Caballeros hasta Constantina, en la que se incluían Fregenal de la Sierra, Montemolín y Azuaga; bajaba después hasta la ribera del Guadalquivir, incluyendo Alcalá del Río; por el Este la frontera llegaba hasta Osuna, Cazalla –actual Puebla de Cazalla–, Morón y Cote; y por el Sur el límite se situaba en las Marismas del Guadalquivir y Lebrija¹¹. Los últimos territorios incorporados al poderoso concejo sevillano fueron estos últimos, pues como dice un privilegio fechado el 8 de diciembre de 1253 «dóles e otorgóles por términos de Seuilla: Morón, e Coth, e Caztalla, e Ossuna, e Lebrissa, e las dos Yslas de Captiel e de Captor»¹². Es decir, se trataba de una dilatada región, germen inmediato del Reino de Sevilla, que constituía una reserva económica de primer orden para la ciudad. Pero era, al mismo tiempo, un territorio no exento de problemas, sobre todo en ese sector fronterero con el Reino de Granada que ya en la Baja Edad Media se conoció con el nombre de *Banda Morisca*¹³. La proximidad del enemigo musulmán obligó desde el principio a militarizar la comarca, de manera que en 1255 la Corona concedió al concejo de Sevilla las rentas del almojarifazgo y los pedidos de Alcalá de Guadaíra, Morón y Cazalla «pora tenençia con que guarden los castiellos que yo dí por términos a Seuilla»¹⁴, y, un poco después, hizo entrega a la Orden de Calatrava de la villa de Osuna (1264)¹⁵, a la Orden de Santiago de la villa de Estepa (1267)¹⁶ y a la Orden de Alcántara de la villa

9. El 15 de septiembre de 1253 Alfonso X otorgó un diploma en el que decía que por el buen servicio que habían prestado a Fernando III en ganar Andalucía y Sevilla poblaba esta ciudad con «docientos cavalleros fijosdalgo».

10. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Alfonso X el Sabio*. Barcelona: Ariel, 2004, pp. 60-63.

11. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (et al.): *Sevilla en tiempos...* p. 119.

12. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (Ed.): *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*. Sevilla: El Monte. Caja de Huelva y Sevilla, 1991, doc. núm. 81, p. 86.

13. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: «La Banda Morisca en el siglo XIII: el nacimiento de una frontera». En *Actas de las II Jornadas de Temas Moronenses*. Morón de la Frontera: Fundación Fernando Villalón, 1996, p. 13.

14. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (et al.): *Sevilla en tiempos...* pp. 131-132.

15. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (Ed.): *Diplomatario Andaluz de Alfonso X...* doc. núm. 297, pp. 323-324.

16. *Ibidem*, doc. núm. 332, p. 362.

de Morón, el castillo de Cote y la aldea de Arahál (1279), con la condición de que ésta última tuviera su convento mayor en la fortaleza moronense, «a que ponemos nombre Buenaventura»¹⁷.

Como señalamos anteriormente, los castillos de Morón y Cote estaban, desde julio de 1240, bajo el poder castellano aunque en virtud de la pleitesía otorgada por Fernando III la población almohade pudo permanecer en ambas villas, gobernada incluso por sus propias autoridades¹⁸. La profesora María Fernanda Morón de Castro, citando al historiador Luis Gutiérrez Bonilla, estima la población musulmana de Morón en el momento de la conquista cristiana en más de 200 vecinos¹⁹. Sin embargo, según Julio González, en 1255 sólo quedaban en la villa diez familias de moros²⁰. ¿Qué había sucedido? Sencillamente que el monarca había alcanzado un acuerdo con los mudéjares moronenses para que éstos abandonaran la plaza.

Efectivamente, en noviembre de 1254 Gonzalo Vicente, alcalde del rey y de Sevilla, llegó a un compromiso con el alcalde moro Abén Çabah, en virtud del cual los mudéjares se obligaban a vender a los repobladores todas sus propiedades (casas, viñas, higuerales, olivares y huertas) y entregar al rey toda la tierra de labor, para trasladarse después en masa a la aldea de Xeribel o Silibar²¹, con la prohibición de hacer «fortaleza ninguna en el castiello de Silebar, si non un corral en que se anparen que les non fagan mal»²². A cambio se les respetaría la estructura tradicional de su aljama con sus propias autoridades, sus leyes y sus costumbres, la libertad de movimientos e incluso podrían tener baños, tiendas, hornos, molinos y alhóndigas «a la costumbre de los moros»²³. La colaboración del *alcayad* Abén Çabah fue recompensada con la entrega de unas casas en Sevilla, en la collación de San Bartolomé, y la garantía de que tanto él como diez de sus familiares conservarían las casas y tierras que poseían en Morón²⁴. Estaba claro que en el proyecto político del nuevo rey de Castilla, los mudéjares andaluces simplemente no entraban, antes ni después de la revuelta de 1264²⁵.

17. *Ibidem*, doc. núm. 453, pp. 478-480.

18. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Alfonso X el Sabio, 1252-1284*. Palencia: Diputación Provincial, 1993, p. 168.

19. MORÓN DE CASTRO, María Fernanda: *La Iglesia de San Miguel. Cinco siglos en la historia de Morón de la Frontera (XIV-XVIII)*. Sevilla: Universidad de Sevilla y Fundación Fernando Villalón, 1995, p. 13.

20. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*, t. I... p. 309.

21. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *En torno a los orígenes de Andalucía...* p. 187.

22. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Alfonso X el Sabio, 1252-1284...* p. 168.

23. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel (Eds.): *Actas Capitulares de Morón...* p. xxiii.

24. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Alfonso X el Sabio, 1252-1284...* p. 168.

25. GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: «La conquista de Sevilla y el nacimiento de una frontera», en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (Coord.): *Sevilla, 1248. Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 2000, p. 225.

El abandono de la villa por parte de los moros a mediados del siglo XIII está constatado no sólo en las fuentes documentales, sino también en las arqueológicas, pues la única necrópolis andalusí excavada hasta el momento en Morón de la Frontera, la del Cerro de la Atalaya, presenta una cronología que abarca desde el siglo IX hasta bien entrado el XIII, donde se detiene bruscamente, lo que viene a confirmar el despoblamiento mudéjar en esa fecha²⁶.

Con el campo libre tras el traslado de la población musulmana de Morón, Alfonso X procedió a repoblar este importante espacio fronterizo. Tenía poder para ello, pues entre 1240 y 1279 Morón, Cote y Arahál fueron tierras de realengo, habida cuenta que en 1253 el Rey Sabio rompió en público y con sus propias manos los dos privilegios que, expedidos por Fernando III en los años finales de su reinado, habían convertido al infante don Enrique en señor de Morón y Cote, hasta que fueran conquistadas las plazas de Jerez, Medina Sidonia, Lebrija y Arcos de la Frontera. Los continuos desplantes de su hermano, y el interés por controlar directamente este delicado sector fronterizo, debieron ser los motivos que llevaron al monarca a arrebatarle el señorío de Morón y Cote que don Enrique había ostentado como prenda de la entrega futura de esas plazas, volviendo así dicho territorio al realengo, e integrándose poco después, como ya vimos, en el alfoz y jurisdicción del concejo de Sevilla²⁷.

La entrega de Morón al concejo hispalense se hizo con la condición de que el monarca conservase la titularidad de los castillos existentes en la zona comprometiéndose a nombrar alcaldes de entre los 200 caballeros hidalgos establecidos en Sevilla, mientras que la ciudad, por su parte, se comprometía a pagarles cada año los salarios correspondientes y a mantener «estos logares sobredichos bien poblados de omnes bonos en los que ellos ouieren de poblar»²⁸. Pero ¿quiénes y, sobre todo, cuántos eran esos *omnes bonos*?

Según el profesor Manuel González Jiménez el número de repobladores (vecinos) instalados en Morón entre 1255 y 1293 estaría en torno a 100, cifra muy parecida a la de las villas próximas: Marchena (100), Cazalla (100), Estepa (100), Lebrija (100) y Alcalá de Guadaíra (150)²⁹. Otras villas igualmente próximas contaron, en cambio, con un aporte humano mayor, como por ejemplo Carmona (250), Arcos de la Frontera (250) y Écija (300)³⁰.

26. ÁLVAREZ MONTES, Domingo y DUARTE JIMÉNEZ, Francisca: «Intervención arqueológica de urgencia en la necrópolis musulmana del Cerro de la Atalaya. Morón de la Frontera (Sevilla)». En *Actas de las IV Jornadas de Temas Moronenses*. Morón de la Frontera: Fundación Fernando Villalón, 2001, pp. 29-40.

27. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Alfonso X el Sabio...* p. 82.

28. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *La repoblación del reino de Sevilla en el siglo XIII*. Granada: Universidad de Granada y Universidad de Sevilla, 2008, p. 92.

29. GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: *La campiña sevillana...* pp. 55-56.

30. *Ibidem*.

Estamos hablando en todos los casos de *vecinos*, voz que en la época se refería a la unidad familiar. En este sentido, y según el cálculo del profesor Julio González, el número de pobladores moronenses en la fecha indicada sería de unos 500, puesto que el historiador palentino atribuye a cada hogar o unidad vecinal el coeficiente 5³¹. La proximidad de la frontera hace pensar que debió tratarse de una población de marcado carácter castrense, encargada, no sólo de poblar la plaza fuerte y su territorio, sino también de defenderla ante los ataques nazaríes. La ubicación geoestratégica de Morón, «que es en la frontera», llevó a Alfonso X a mantener la villa bien poblada siempre. Así, cuando en 1263 redujo a uno el plazo de dos años que tenían los vecinos de Niebla para poder vender sus heredades y casas, dispuso que quienquiera podía comprar esas propiedades salvo «nenguna Orden nin ome que sea heredado en Sevilla, nin en Carmona, nin en Arcos, nin en Morón, nin en Córdoba, nin en Jahén, nin en Vbeda, nin en Baeza, nin en Andújar, nin en todos los términos de estos logares sobredichos»³². Se trataba con esta medida de evitar el traspaso de población desde esos lugares a la villa de Niebla. Igualmente, incentivó el poblamiento de Morón concediendo, ya en 1271, heredamientos a sus pobladores³³, así como el fuero de Sevilla y un mercado semanal a su concejo³⁴.

Relacionada con la intensidad bélica del sector fronterizo que nos ocupa está también la concesión por parte del rey de la aldea de Silibar y del castillo de Matrera a la Orden de Calatrava entre 1255 y 1256. Pero cuando en mayo de 1255 la orden militar recibió Silibar para su custodia y defensa, se encontró con una aldea casi des poblada. La extraordinaria dureza del sistema fiscal impuesto por las autoridades cristianas a los mudéjares había llevado a muchos de ellos –prácticamente la mayoría– a emigrar al vecino Reino de Granada o incluso al norte de África³⁵. Al año siguiente, la Orden calatrava recibió el control sobre el campo de Matrera, situado entre Cote y Arcos, desde donde inició su expansión por la campiña sevillana³⁶.

Paralelamente a todo ello, la Corona concedió en el término de Morón fincas y haciendas a algunos de los repobladores que habían tomado parte en el reparto de Sevilla. Así es, el *Libro del Repartimiento* nos habla de 15 caballeros de linaje que recibieron heredamientos en el territorio moronense. Antes de entrar de lleno en el análisis de dichos heredamientos dediquemos unas líneas a la situación que, desde el punto de vista agrícola, presentaba el alfoz sevillano a mediados del siglo XIII.

31. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (*et al.*): *Sevilla en tiempos...* p 17.

32. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (Ed.): *Diplomatario Andaluz de Alfonso X...* doc. núm. 269, p. 298.

33. *Ibidem*, doc. núm. 388, pp. 408-409.

34. *Ibidem*, doc. núm. 389, pp. 409-410.

35. GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: «Población y poblamiento en la Banda Morisca (siglos XIII-XV)». En *Actas de las II Jornadas de Temas Moronenses*. Morón de la Frontera: Fundación Fernando Villalón, 1996, pp. 76-77.

36. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *La repoblación del reino de Sevilla...* p. 96.

Las zonas en que se dividía la tierra de Sevilla se conocieron desde mediados de la centuria con los nombres que han llegado a nuestros días: Sierra, Aljarafe, Ribera y Campiña³⁷. En el Aljarafe predominaban las parcelas de olivar, siendo su explotación especialmente intensa en las alcarias de Mairena del Aljarafe, Paterna, Bormujos y Huévar. En los alrededores de la ciudad, formando una especie de cinturón vegetal, se concentraban las huertas y los viñedos. Finalmente, la tierra de la Campiña proporcionaba el cereal necesario, cultivado en un arco que iba desde la parte suroccidental del término de Carmona hasta las proximidades de las marismas del Guadalquivir³⁸. Se trataba de tierras calmas cultivadas en régimen de «anno e vez», de gran riqueza frumentaria, en las que trigo y cebada solían sembrarse en proporción de dos a uno, de donde el nombre tan característico de *pan terciado* con que se conocían sus cosechas³⁹.

La herencia del pasado islámico es perceptible en algunos aspectos funcionales del campo castellano, sobre todo en lo que se refiere a estructuras industriales, como los molinos harineros o las almazaras, y al modelo físico de gran explotación del que derivan los cortijos y haciendas actuales⁴⁰. También hubo una continuidad en relación a la localización y extensión de los cultivos de regadío (*almarjales*) y los de secano (*albar*), así como al emplazamiento de los grandes cortijos (*machares*) y de núcleos menores de población rural (*alcarias*)⁴¹. Por último, se aprecian igualmente permanencias de elementos andalusíes en el campo cristiano cuando se analizan los tipos de cultivos explotados y su distribución en el espacio. Llama la atención el escaso viñedo que había en las proximidades de Sevilla, lo cual se debía naturalmente a lo excepcional de un cultivo sobre el que habían pesado durante la época islámica, y especialmente durante el período almohade, duras restricciones de carácter religioso. La falta de viñedos en la zona para cumplir con la promesa del rey de entregar a cada caballero hidalgo una suerte de seis aranzadas de viñas, explica que «lo que mengua de las vinnas, en oliuar en el Axarafe», es decir, se suplían las aranzadas de viñas no entregadas con aranzadas de olivar aljarafeño⁴².

Como indicamos más arriba, de los 200 caballeros de linaje que participaron del reparto de Sevilla, al menos 15 recibieron «yugadas de heredad para pan en término de Morón». Dichas yugadas formaban parte de un lote de tierras mucho más extenso llamado heredamiento. Los heredamientos constituían bloques cerrados de propiedades integrados por casas o solares, tierras de pan, olivar, viñedo y huerta, cuya entidad de-

37. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Historia de Sevilla. La ciudad medieval (1248-1492)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 1989, p. 73.

38. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (*et al.*): *Sevilla en tiempos...* pp. 33-40.

39. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Historia de Sevilla...* p. 78.

40. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Andalucía a debate y otros estudios*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 1998, p. 114.

41. *Ibidem*, pp. 115-116.

42. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (*et al.*): *Sevilla en tiempos...* pp. 37-40.

pendía de la categoría socio-militar de cada repoblador⁴³. Así, si los caballeros hidalgos recibieron propiedades que oscilaban entre seis y ocho yugadas, además de casas y algunas aranzadas de olivar, higueral, viñedo y huerta⁴⁴, los caballeros ciudadanos, también llamados caballeros villanos, habrían de recibir heredamientos de menor entidad: cuatro yugadas de pan, además de casa y algunas aranzadas de olivar⁴⁵. Por último, los peones o simples pobladores («todo el otro pueblo», al decir de un privilegio concedido por Alfonso X a la villa de Arcos)⁴⁶ sólo recibían casas y tierra de labor (entre una y dos yugadas) y, excepcionalmente, algunas aranzadas de olivar, viña y huerta⁴⁷.

Todos los caballeros que recibieron tierras en Morón eran hidalgos o de linaje, de modo que el número de yugadas percibidas fue siempre de seis, unas 180 ha⁴⁸. A esos terrenos habría que añadir veinte aranzadas de olivar en el Aljarafe, seis aranzadas de viñas en los alrededores de Sevilla⁴⁹, dos aranzadas de huertas en el espacio inmediato a las puertas de la ciudad y una serie de casas en una de las muchas collaciones que ya en aquel momento tenía la urbe hispalense.

Ésas fueron las propiedades que recibieron catorce de los quince caballeros de linaje que tomaron tierras en el término de Morón; la excepción la presenta Pedro Gómez, que no obtuvo huertas⁵⁰.

Por otra parte, el *Libro del Repartimiento* no especifica, salvo en contadas ocasiones, el lugar exacto donde se ubicaban las yugadas de pan concedidas. En este sentido, la información que aporta la fuente es muy imprecisa, pues en tres casos deja un difuso «en término de Morón», en otros dos se limita a señalar «entre el término de Morón e de Marchena» y en uno sitúa el reparto «entre el término de Carmona e de Morón». En cuatro ocasiones se indica sólo la dirección hacia la que se encontraban dichas yugadas: «en término de Morón, a la Membriella», topónimo que según Julio

43. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: «La repoblación de Andalucía en el siglo XIII». En DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio *et al.* (Dirección): *Historia de Andalucía*. Barcelona: Diario 16 y Planeta, 1992, p. 117.

44. «Por seruuicio de Dios e por fazer bien a mios fijosdalgos e a mios naturales, e por seruuicio que fizieron a mi linage e al rey mio padre en ganar el Andalazia, e sennaladamientre la çibdat de Seuilla, e por onra del rey mio padre que iaze y, pueblo en la çibdat de Seuilla CC caualleros fijosdalgo e herédolos y desta guisa: do al cauallero casas buenas para su morada en Seuilla, XX arañçadas de oliuar e de figueral, VI arañçadas de uinnas, II arañçadas de huerta, VI judgadas de heredit para pan, a anno e uez». Fragmento de un documento emitido por Alfonso X y recogido en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (Ed.): *Diplomatario Andaluz de Alfonso X...* doc. núm. 65, p. 61.

45. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: «La repoblación de Andalucía en el siglo XIII»... p. 117.

46. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *En torno a los orígenes de Andalucía...* p. 109.

47. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: «La repoblación de Andalucía en el siglo XIII»... p. 117.

48. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (Ed.): *Diplomatario Andaluz de Alfonso X...* p. XLIII.

49. Explicamos anteriormente que la escasez de viñedos produjo que la mayoría de los *caballeros hidalgos* no recibiesen las seis aranzadas de viñas como estaba previsto sino solamente cuatro, compensándose esta pérdida con la entrega de aranzadas de olivar en el Aljarafe.

50. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*, t. II. Sevilla: Ayuntamiento, Área de Cultura, 1998, p. 213.

González designaba una torre y cortijo situados a una legua de Alcalá de Guadaíra⁵¹ y que Juan Pablo Morilla identifica como un pago perteneciente al término de Morón, cuya torre, demolida en el siglo XV, se encontraba ya en el término de Carmona⁵². La *Membrilla* fue, en efecto, una hacienda situada entre la villa de Alcalá y la aldea de Arahál, más exactamente, en la ribera derecha del río Guadaíra. Su torre, actualmente en estado muy ruinoso, todavía corona el cerro que aún hoy se conoce con el nombre de la Membrillera y que pertenece al término municipal de Carmona⁵³. Por último, en los cinco casos restantes sí parece haber una mayor aproximación al espacio concreto en el que estaban situados los terrenos cedidos. Así, tres veces se alude al «término de Morón, en el Cortijo blanco», una al «término de Morón, en el cortijo Dufduf», y otra a la «heredad entre Guadaya e Huedequebin, en término de Morón». Desconocemos con exactitud qué lugares designan estos topónimos, aunque Morilla relaciona el *Cortijo blanco* con el actual cortijo de Casablanca, en el campo de La Girona, entre Morón y El Coronil⁵⁴. En cuanto a *Huedequebin*, Rafael Valencia explica que se trata de una palabra de origen árabe (*Wadi Kabir*) con la que los musulmanes conocieron un curso fluvial del término de Morón⁵⁵, y Morilla, en la misma línea, señala que para los cristianos del siglo XIII el término debió referirse al territorio que se extiende desde la campiña de Utrera (concretamente desde la confluencia de los arroyos Aguaderilla y Guadairilla, afluente izquierdo del Guadaíra) hasta el citado pago de la Membrilla⁵⁶. De ser así, *Huedequebin* se correspondería con el espacio que actualmente ocupa la Base Aérea de Morón.

La suma de todas estas yugadas montan un total de noventa⁵⁷, cifra bastante inferior a la registrada en los distritos de Facialcázar (actual término de Utrera), donde se contabilizan doscientas treinta y cuatro yugadas, y Alcalá de Guadaíra, cuyo número

51. *Ibidem*, p. 477.

52. MORILLA CALA, Juan Pablo: «Proceso y formación del espacio territorial de Morón. Límites, organización y evolución». En *Desde la Frontera. Revista de Temas Moronenses*, número 4, agosto 1992. Morón de la Frontera, 1992, p. 74.

53. Sobre la Torre de la Membrilla ver GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2001, pp. 43, 81 y 96

54. MORILLA CALA, Juan Pablo: «Tierras, paisajes y líneas: usos y fronteras en el territorio moronés finimedioeval». En *Actas de las II Jornadas de Temas Moronenses*. Morón de la Frontera: Fundación Fernando Villalón, 1996, pp. 120-121.

55. VALENCIA RODRÍGUEZ, Rafael: *Sevilla musulmana hasta la caída del Califato. Contribución a su estudio*. Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Filología, Departamento de Estudios Árabes e Islámicos, 1988, p. 411.

56. MORILLA CALA, Juan Pablo: *Historia y ciencia de cuatro ríos andaluces: Guadaíra, Corbones/Río de la Peña, Salado de Morón y Guadalete-Guadalporcún/Guadamanil*. Sevilla: Publicaciones del Aula Miguel Cala Sánchez, Consejería de Medio Ambiente y Diputación de Sevilla (en prensa).

57. Se trata, efectivamente, de 90 yugadas y no de 84, como apuntan González Jiménez, Borrero Fernández y Montes Romero-Camacho (2000: 36). El error puede deberse a que el Índice Geográfico del *Repartimiento de Sevilla* de don Julio González se salta la heredad que en el término de Morón recibió *García Ordóñez de Rebolleda* (t. II, p. 215). Ahí estarían las seis yugadas que faltan.

asciende a ciento ochenta. Aún así, las yugadas de pan entregadas en el término moronense superaban con creces a las otorgadas tanto en el distrito de Carmona, donde se contabilizan treinta y seis, como en otras localidades de menor importancia (Pulchena/Itálica, Alcalá del Río y Torre del Almuédano/Aznalcázar), cuya suma total da tan sólo dieciocho yugadas⁵⁸. En cualquier caso, la proximidad de la frontera acabaría convirtiendo al cultivo del cereal en una actividad económica de segundo orden en la *Banda Morisca*, pues la posibilidad de movimiento que ofrece el ganado en momentos de peligro hizo que los vecinos prefirieran siempre esta actividad a la práctica agrícola⁵⁹.

Conocemos los nombres de los 15 caballeros de linaje que recibieron yugadas de pan en el término de Morón. Su nómina es la que sigue: Alvar Negro, Fortún Ruiz de Quintanilla, Ruy García de Negrillos, García González de Villasandino, Alfonso García de Madrid, Gonzalo García de Madrid, Pedro Ruiz de Hoyos, Pedro Gómez, García Ordóñez de Rebolleda, Pedro González de Avia, Diego Fernández de Villasilos, Gonzalo Pérez de Avia, Gonzalo García de Cohorcoc, don Suero y Bartolomé Suárez.

Se trataba de hidalgos pertenecientes, como los infanzones de algunos fueros extremeños, a los estratos inferiores de la nobleza, y eran, como los define un texto portugués del siglo XII, «milites per naturam»⁶⁰.

A cambio del heredamiento recibido estos caballeros de linaje quedaban sujetos a una serie de obligaciones entre las que se encontraban las siguientes: el territorio recibido no se podía enajenar antes de los doce años, so pena de pérdida; los caballeros debían tener su casa mayor en la ciudad de Sevilla y residir en ella junto a su mujer e hijos; si alguna vez salían de la ciudad y se requería de sus servicios debían volver antes de tres meses; finalmente, mientras estuviesen en Sevilla habían de estar siempre dispuestos de armas y caballo, debiendo prestar servicio juntamente con el concejo y cumplir el fuero de la ciudad con él⁶¹.

Todos los caballeros de linaje que recibieron tierras en Morón, a excepción de Diego Fernández de Villasilos, aparecen tanto en el *Libro del Repartimiento* «Tipo Palacio» como en el de «Tipo Espinosa». El hidalgo Diego Fernández figura sólo en el primero. Hay diferencias, no obstante, entre un libro y otro para algunos casos concretos. Así, por ejemplo, en el manuscrito de Espinosa Fortún Ruiz de Quintanilla aparece como Fortún Ruiz de Quintanilla de Valdeolmedo, García González de Villasandino figura como Garci Gómez de Villasandino, y a don Suero lo encontramos como don Suero de Marchena.

El *Libro del Repartimiento* «Tipo Espinosa» sirve también para confirmar que Alfonso García de Madrid y Gonzalo García de Madrid eran hermanos y que Gonzalo

58. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (*et al.*): *Sevilla en tiempos...* pp. 35-36.

59. CARMONA RUIZ, María Antonia: «La actividad ganadera en la Banda Morisca». En *Actas de las II Jornadas de Temas Moronenses*. Morón de la Frontera: Fundación Fernando Villalón, 1996, p. 157.

60. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Andalucía a debate...* p. 183.

61. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*, t. I... p. 292.

Pérez de Avia era hijo de Pero González de Avia. Por otra parte, aporta datos inexistentes en el manuscrito de Palacio, como por ejemplo que Pero Gómez era sobrino del maestro don Pero Ínniguez, que Pero Ruiz de Hoyos había sido escudero y que don Suero de Marchena tenía un sobrino llamado Martín Díaz, quien también recibió un heredamiento en el repartimiento sevillano.

El nombre de Morón no sólo aparece en aquellos heredamientos en cuya tierra hay parcelas que corresponden a su término, sino también en aquellos otros cuyas yugadas están, bien en el camino o «carrera» hacia la villa, bien próximas a algún «vado» de su demarcación. En el siglo XIII el término de Sevilla comprendía desde las murallas de la ciudad hasta los límites de los términos pertenecientes a los pueblos vecinos: Alcalá del Río, La Algaba, Aznalfarache, Alcalá de Guadaíra, Carmona, Marchena, Morón y Lebrija⁶². Ello explica que muchas veces se concedieran tierras en el término de Sevilla o de Alcalá de Guadaíra pero el *Libro del Repartimiento* las ubica en «la carrera de Morón», es decir, en dirección a Morón, o «al vado de Morón», esto es, próximo ya al término moronense. Hemos contado un total de quince casos en los que el *Libro del Repartimiento* («Tipo Palacio») hace referencia a los caminos y vados de la villa de Morón. De ellos, diez corresponden a heredamientos otorgados en la «Menbriella», muy próximos a la «carrera de Morón». Alguno, además, aporta una interesante información topográfica: «seys yugadas de heredat sobre la Menbriella, carrera de Morón, como va la xara de Hutrera e va a Huedequebin». Una vez el Libro del Repartimiento cita la «carrera de Morón, al cortijo de Dufdudf», y otra vez al «cortijo rubio, carrera de Morón, allende Guadayra». En una ocasión el heredamiento se entrega en el término de Carmona «en la carrera de Morón»⁶³, y dos veces se alude al «vado de Morón», vado que González Jiménez identifica con el lugar donde todavía hoy se eleva la Torre del Bao, fortificación levantada en el siglo XIV junto al arroyo de la Aguaderilla, por cuyas cercanías discurría el límite entre el alfoz de Sevilla y el concejo moronense⁶⁴.

También puede ocurrir el fenómeno contrario, es decir, que aparezcan topónimos que el *Libro del Repartimiento* no relaciona con Morón, cuando se trata en realidad de lugares que debían pertenecer al distrito moronense. Es el caso, por ejemplo, del

62. *Ibidem*, p. 386.

63. Posiblemente se refiera al camino que unía Alcalá de Guadaíra con Morón, puesto que en un documento de 1255, por el que Alfonso X aprueba el amojonamiento del término de Carmona realizado por hombres de su confianza y por «moros viejos e sabidores», se indica que dicho término «atravesia el camino que va de Alcalá a Morón»: «El segundo mojón en el arroyo Salado sobre el alcantarilla, e deçende al arroyo Salado ayuso fasta en Guadayra, e atrauiesa el camino que va de Alcalá a Morón, et commo toma el arroyo e va a la xara de Almarchí en derecho de Caçalliella e fasta machar Almondós Almororí». Fragmento de un documento recogido en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (Ed.): *Diplomatario Andaluz de Alfonso X...* doc. núm. 146, p. 155.

64. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *La repoblación de la zona de Sevilla...* pp. 43, 50, 82, 83, 90, 182 y 185. Sobre este aspecto ver también MORILLA CALA, Juan Pablo: «Proceso y formación del espacio territorial de Morón»... p. 71.

campo de La Gironda, aldea que en tiempo de moros se llamó Villalba, y que fue entregada por Alfonso X como parte de un donadío mayor al rico hombre don Rodrigo González⁶⁵.

A modo de conclusión diremos que el nombre de Morón aparece hasta en treinta ocasiones en los manuscritos del *Libro del Repartimiento de Sevilla* trabajados por don Julio González. De ellas, quince veces lo encontramos como parte de un *heredamiento*, puesto que muchos de esos lotes incluían «seys yugadas de heredat para pan a anno e vez en término de Morón». En otros quince casos el topónimo aparece por proximidad a la yugada que realmente se reparte y que está ubicada en otro distrito, de manera que hubo hidalgos que recibieron «seys yugadas de heredat en término de Carmona, e afuerta en la carrera de Morón», o «seys yugadas de heredat en el Cortijo rubio, carrera de Morón, allende Guadayra». Una cosa era el «término», es decir, el distrito, y otra distinta la «carrera» o camino.

APÉNDICE DOCUMENTAL⁶⁶

ALUAR NEGRO, unas casas a la collaçión de Omnium Sanctorum; e veynte arançadas de oliuar e le figueral en Paterna; e seys yugadas de heredat para pan a anno e vez en término de Morón, en el Cortijo blanco; e seys arançadas de vinnas en la Renconada, e lo que mengua de las vinnas en oliuar en el Axarafe; e dos arançadas de huerta a la puerta de Macarena, do posauan los de Córdoua.

(Tomo II, p. 207)

A FURTÚN RUYS DE QUINTANIELLA unas casas a la collaçión de Omnium Sanctorum; e veynte arançadas de oliuar e de figueral en Alualat; e SEYS YUGADAS DE HEREDAT ENTRE EL TÉRMINO DE MORÓN E DE MARCHENA; e seys arançadas de vinnas, e son en dos lugares, las dos en Tagarete e las otras dos en Palmete, e lo que mengua de las vinnas en oliuar en el Axarafe; e dos arançadas de huerta a la puerta del Sol.

(Tomo II, p. 210)

A RUY GARCÍA DE NEGRIELLOS unas casas a la collaçión de Santa Marina; e veynte arançadas de oliuar en Alualat; e SEYS YUGADAS DE HEREDAT PARA PAN ENTRE EL TÉRMINO DE MORÓN E DE MARCHENA; e seys arançadas de vinnas, las dos en Tagarete e las dos en Palmete, e lo que mengua de la vinnas en oliuar en el Axarafe; e dos arançadas de huerta a la puerta del Sol.

(Tomo II, p. 210)

65. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*, t. II... p. 314.

66. Extractos procedentes del tomo II de la obra *Repartimiento de Sevilla* de don Julio González González (Sevilla: Ayuntamiento, Área de Cultura, 1998). Se trata de los *heredamientos* en los que aparece el nombre de Morón porque contienen tierras de su término. Entre paréntesis indicamos la página del libro donde está la referencia. Todos los heredamientos que aquí reproducimos se encuentran en el *Libro del Repartimiento* clasificado como «Tipo Palacio».

A GARCÍA GONÇALES DE VILLASENDINO unas casas a la collaçión de Sant Marcos; e veynte arançadas de oliuar en Paterna; e SEYS YUGADAS DE HEREDAT PARA PAN ENTRE EL TÉRMINO DE CARMONA E DE MORÓN; e seys arançadas de vinnas, las dos en Tagarete e las otras dos arançadas carrera de Carmona a man esquierda, e lo que mengua de las vinnas en oliuar en el Araxafe; e dos arançadas de huerta a la puerta de Córdoua.

(Tomo II, p. 211)

ALFONS GARCÍA DE MADRIT unas casas a la collaçión de Santiago; e veynte arançadas de oliuar en Mayrena; e SEYS YUGADAS DE HEREDAT PARA PAN EN TÉRMINO DE MORÓN; e seys arançadas de vinnas, las dos en la Renconada e las otras dos sobre la casa de Miçer, e lo que mengua de las vinnas en oliuar en el Axarafe; e dos arançadas de huerta a la puerta de Macarena.

(Tomo II, p. 213)

A GONZALO GARCÍA DE MADRIT unas casas a la collaçión de Sant Andrés; e veynte arançadas de oliuar en Mayrena; e SEYS YUGADAS DE HEREDAT EN TÉRMINO DE MORÓN, EN EL CORTIJO DE DUFDFUF; e seys arançadas de vinnas, las dos en la Renconada, e las otras dos sobre la casa de Miçer, e lo que mengua de las vinnas en oliuar en el Axarafe; e dos arançadas de huerta a la puerta de Macarena.

(Tomo II, p. 213)

A PERO RUYS DE FOYOS unas casas a la collaçión de Sant Pedro; e veynte arançadas de oliuar en Paterna; e SEYS YUGADAS DE HEREDAT EN TÉRMINO DE MORÓN; e seys arançadas de vinnas, las dos en Triana e las otras dos al arroyo de los cannos, e lo que mengua de las vinnas en oliuar en el Axarafe; e dos arançadas de huerta a la puerta de Macarena; e un huerto que se tiene con las casas sobredichas.

(Tomo II, p. 213)

A PERO GÓMEZ unas casas a la collaçión de Sant Viçeynte; e veynte arançadas de oliuar en Paterna; e SEYS YUGADAS DE HEREDAT ENTRE GUADAYRA E HUEDEQUEBIN, EN TÉRMINO DE MORÓN; e seys arançadas de vinnas, las quatro que son entre Triana e Haznalfarache, e lo que mengua de las vinnas en oliuar en el Axarafe.

(Tomo II, p. 213)

A GARCÍA ORDONNES DE REBOLLEDA unas casas a la collaçión de Santa Marina; e veynte arançadas de oliuar en Mayrena; e SEYS YUGADAS DE HEREDAT EN TÉRMINO DE MORÓN; e seys arançadas de vinnas, las quatro arançadas son en Triana, e lo que mengua en las vinnas en olivar en el Axarafe, en esta aldea sobredicha; e dos arançadas de huerta a la puerta de Macarena.

(Tomo II, p. 215)

A PERO GONÇALEZ D'AUIA unas casas a la collaçión de Sant Bartolomé; e veynte arançadas

de oliuar en Paterna; e SEYS YUGADAS DE HEREDAT EN TÉRMINO DE MORÓN, EN EL CORTIJO BLANCO; e seys arançadas de vinnas, las quatro arançadas son al arroyo de los cannos, e lo que mengua de las vinnas en oliuar en el Axarafe; e dos arançadas de huerta a la puerta de la Judería.

(Tomo II, p. 217)

A DIA FERRANDES DE VILLASILOS unas casas a la collaçión de Sant Marcos; e veynte arançadas de oliuar en Mayrena; e SEYS YUGADAS DE HEREDAT EN TÉRMINO DE MORÓN, A LA MEMBRIELLA; e seys arançadas de vinnas, las dos arançadas a la puerta de Carmona e las otras dos carrera de Haznalfarache, a man esquierda, e lo que mengua de las vinnas en oliuar en el Axarafe; e dos arançadas de huerta a la puerta de Macarena.

(Tomo II, p. 218)

A GONÇALO PERES D'AVIA unas casas a la collaçión de Sant Bartolomé; e veynte arançadas de oliuar en Paterna; e SEYS YUGADAS DE HEREDAT EN TÉRMINO DE MORÓN, EN EL CORTIJO BLANCO; e seys arançadas de vinnas a los Cannos, e lo que mengua de las vinnas en oliuar en el Axarafe; e dos arançadas de huerta, la una a la puerta de la Judería e la otra a la puerta de Macarena.

(Tomo II, p. 221)

A GONÇALO GARCÍA DE COHORCOS unas casas a la collaçión de Santa Marina; e veynte arançadas de oliuar en Mayrena; e SEYS YUGADAS DE HEREDAT EN TÉRMINO DE MORÓN, A LA MENBRIELLA; e seys arançadas de vinnas al arroyo de los Cannos, e lo que mengua de las vinnas en oliuar en el Axarafe; e dos arançadas de huerta a la puerta del Sol.

(Tomo II, p. 222)

A DON SUERO unas casas a la collaçión de Santa Luzia; e veynte arançadas de oliuar en Mayrena; e SEYS YUGADAS DE HEREDAT EN TÉRMINO DE CARMONA E EN EL TÉRMINO DE MORÓN, A LA MENBRIELLA; e seys arançadas de vinnas carrera de Carmona a man esquierda; e lo que mengua de las vinnas en oliuar en el Axarafe; e dos arançadas de huerta a la puerta de Macarena.

(Tomo II, p. 222)

A BARTOLOMÉ SUARES unas casas a la collaçión de Santa Marina; e veynte arançadas de oliuar e de figural en Mayrena; e SEYS YUGADAS DE HEREDAT EN TÉRMINO DE CARMONA E DE MORÓN, A LA MENBRIELLA; e seys arançadas de vinas carrera de Carmona a man esquierda, e lo que mengua de las vinnas en oliuar en el Axarafe; e dos arançadas de huerta a la puerta de Macarena.

(Tomo II, p. 222)

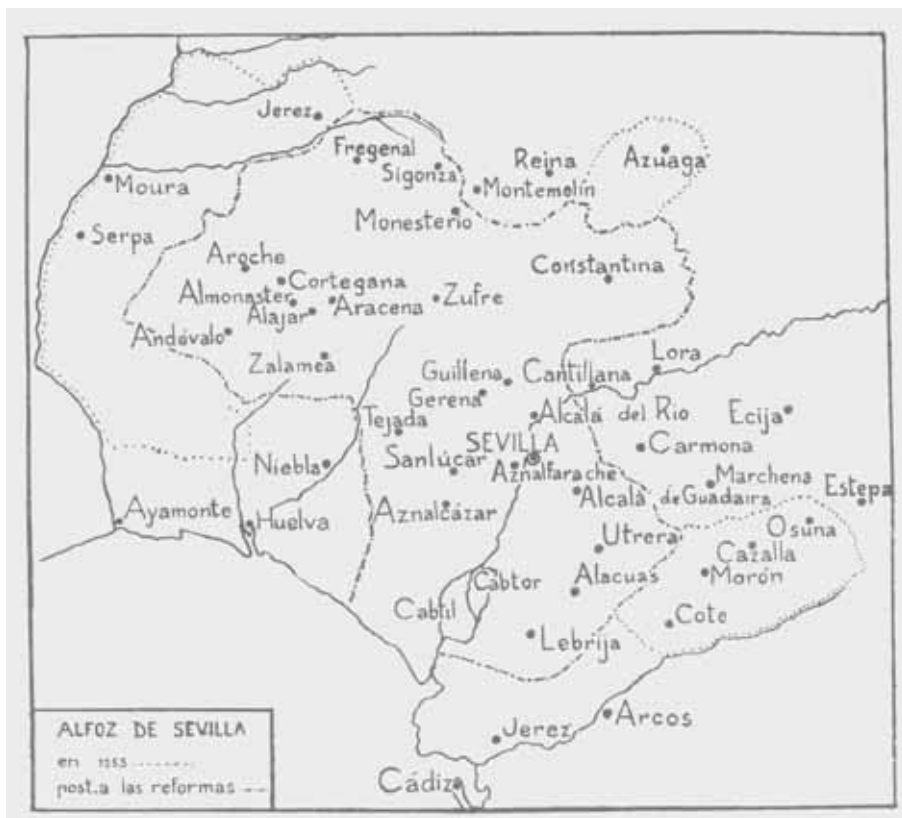


FIG. 1. Alfoz de Sevilla a mediados del siglo XIII (GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Sevilla: Ayuntamiento, Área de Cultura, 1998).

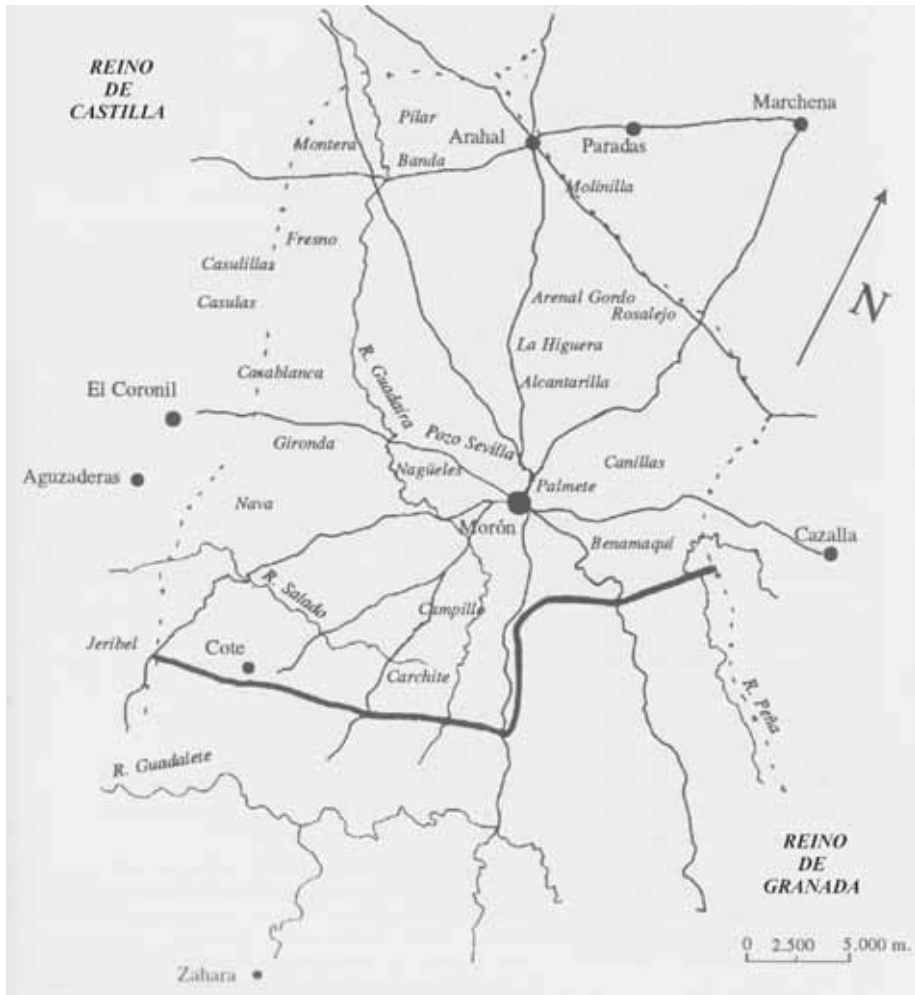


FIG. 2. Término de Morón. (MORILLA CALA, Juan Pablo: «Tierras, paisajes y líneas: usos y fronteras en el territorio moronés finimedieval». En *Actas de las II Jornadas de Temas Moronenses*. Morón de la Frontera: Fundación Fernando Villalón, 1996, pp. 120-121)